





BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 DE BOCA DEL RÍO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2023/005229	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
2	VERBOC/CI/2023/005219	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo









3	VERBOC/CI/2023/004850	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
4	VERBOC/CI/2023/004825	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
5	VERBOC/CI/2023/004717	Se notifica a las partes, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en donde consta la constancia de incumplimiento de convenio derivado de la falta de pago diferido pactado de conformidad a la cláusula sexta del convenio de conciliación celebrado en autos.
6	VERBOC/CI/2023/005020	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en









		el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
7	VERBOC/CI/2023/005394	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
8	VERBOC/CI/2023/005220	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
9	VERBOC/CI/2023/005640	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo









10	VERBOC/CI/2023/005627	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
11	VERBOC/CI/2023/005646	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
12	VERBOC/CI/2023/005233	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo









13	VERBOC/CI/2023/005019	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
14	VERBOC/21884/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
15	VERBOC/21887/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
16	VERBOC/21892/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud









17	VERBOC/21922/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
18	VERBOC/21926/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
19	VERBOC/21930/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
20	VERBOC/21942/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 27 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud









21	VERBOC/CI/2023/005656	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
22	VERBOC/CI/2023/004826	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
23	VERBOC/CI/2023/005638	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo









ATENTAMENTE

BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO

